



ANIMACIÓN MÚSICAL EN VIVO

Curso 2024-2025

CICLO FORMATIVO	Técnico de Video Disc-Jockey
Módulo Profesional	Animación Musical en Vivo
Duración del Módulo (horas totales)	147 horas
Duración del Módulo (horas semanales)	7 horas
Imparte/n	Arantxa Rico Pérez
Legislación	<u>Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo</u> <u>Orden de BOJA de 24 de Octubre de 2014</u> <u>ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía</u>

COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL MÓDULO	3
OBJETIVOS GENERALES EN EL MÓDULO	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
TABLA DE RELACIÓN Y OBTENCIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO	10
DESARROLLO DE UNIDADES	16
CRONOGRAMA. Calendario escolar Almería. Curso24-25	29
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO METODOLOGÍA	30
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	30
RECURSOS DIDÁCTICOS.	30
EVALUACIÓN	30
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	33
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	34
CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	34
BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS	36
ANEXO 1 RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	36

COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL MÓDULO

El módulo profesional de Animación Musical en Vivo, según la *orden de 24 de octubre de 2014* contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), d), f), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p) y q) del título, enunciadas a continuación:

- a) Definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual destinadas al público en directo o en emisoras de radio, adecuados al gusto del público y de la dirección de la empresa, realizando acciones para su promoción.
- b) Determinar los medios humanos y materiales precisos para la realización de sesiones de animación musical y visual, con criterios de optimización de recursos y de cumplimiento de los objetivos predefinidos.
- c) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención.
- d) Captar, editar y preparar archivos musicales y visuales, de imagen fija y móvil, adaptados a los gustos del público y a la estructura prevista de las sesiones de animación, en sala o en emisora de radio.
- f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad.
- h) Realizar la mezcla directa, edición, grabación y reproducción en todo tipo de proyectos de sonido, siguiendo instrucciones de técnicos de nivel superior.
- i) Mezclar, en directo, los componentes musicales y los de imagen fija y móvil de la sesión de animación, según la planificación previa, realizando cambios y adaptaciones en función de la respuesta del público en la sala.
- j) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados.
- k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- m) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- n) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- ñ) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- o) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS GENERALES EN EL MÓDULO

Tal y como recoge la legislación vigente, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.
- b) Analizar las funciones y los perfiles profesionales técnicos y artísticos valorando el estilo musical y las tendencias de la sesión, para determinar los medios humanos necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.
- c) Valorar las prestaciones de equipos y materiales utilizados en sesiones de animación musical y visual, analizando su funcionamiento y características para determinar los medios técnicos y materiales necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.
- d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.
- e) Evaluar las necesidades y modalidades de obtención de recursos musicales y visuales empleados en la realización de sesiones de animación musical y visual, o en emisoras de radio, analizando tendencias y distribuidores de recursos y aplicando la normativa de propiedad intelectual, para mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales de una sala o de una emisora de radio.
- f) Aplicar las técnicas de obtención, manipulación y edición de archivos musicales, valorando las características de diferentes tipos de público y la estructura de las sesiones de animación en sala o en emisora de radio, para su preparación y edición definitiva.
- i) Evaluar las características técnicas y operativas de los equipos de sonido que intervienen en todo tipo de proyectos sonoros analizando sus especificidades, interrelaciones, ajustes y comprobaciones necesarios, para proceder a su montaje y conexión en los espacios de destino.
- k) Analizar los procedimientos de manipulación y mantenimiento preventivo de equipos y materiales empleados en las operaciones logísticas de transporte y almacenamiento en proyectos de sonido y en sesiones de animación musical y visual, valorando la aplicación de protocolos de seguridad personal y de conservación material, para proceder a su montaje y desmontaje en los espacios de destino.
- l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.
- m) Analizar las características técnicas y operativas de los micrófonos y sus accesorios, relacionando sus particularidades, posibilidades y limitaciones con los objetivos de la toma, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.
- n) Valorar la selección de los equipos técnicos y de las técnicas más adecuadas en distintas situaciones de mezcla, edición, grabación y reproducción de todo tipo de proyectos de sonido, a partir del análisis de sus características técnicas y operativas, para la realización de la mezcla directa, edición, grabación y reproducción en todo tipo de proyectos de sonido.
- ñ) Aplicar técnicas de adecuación a las evoluciones de la respuesta del público en la sala, valorando los tempos y los ritmos de la música y de la imagen, para mezclar en directo los componentes musicales y de imagen de la sesión de animación musical y visual.
- o) Evaluar las posibilidades de utilización de los protocolos estandarizados empleados durante la evolución de la sesión, analizando su forma de aplicación y sus posibles consecuencias, para la resolución de conflictos durante el desarrollo de las sesiones de animación musical y visual.
- p) Valorar la utilización de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación, analizando sus características y posibilidades en los sectores del sonido y la animación

musical y visual, para su constante actualización y aplicación en el ejercicio de la práctica profesional.

- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloques de contenido	Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
1. Organización de los archivos y soportes de audio.	RA 1: Organiza los archivos de audio seleccionados para la sesión, a partir de la valoración de sus características sónicas, estilísticas y musicales.	a) Se han seleccionado del catálogo disponible los archivos de audio que se van a utilizar en la sesión, atendiendo a criterios estilísticos, temáticos, musicales, de horario y tipo de audiencia, a partir de su escucha. b) Se han reconocido las características técnicas y partes o elementos del plato giradiscos y del reproductor de discos compactos c) Se han editado los metadatos en los propios archivos de audio, rellenando todos los campos requeridos mediante la aplicación de catalogación y atendiendo a los estándares de nomenclatura Id3. d) Se han agrupado los archivos de audio seleccionados para la sesión en carpetas contenedoras, organizadas por estilos u otros criterios de utilidad, para su utilización en la sesión en vivo. e) Se han seleccionado los archivos que necesitan ser editados para normalizar sus características	Registro de observaciones. Tareas, ejercicios y prácticas del alumnado. Exposiciones orales. Pruebas específicas mediante exámenes escritos o prácticos.

		sónicas con vistas a una correcta reproducción. f) Se han confeccionado diferentes listas de reproducción automática con el material escogido para la sesión, destinadas a ser reproducidas de forma desatendida por parte del disc-jockey	
2. Planificación de la sesión musical.	RA 2: Plantea la sesión musical, coordinando los recursos técnicos y humanos disponibles y documentando en una escaleta el desarrollo previsible de la sesión músico visual.	a) Se ha planificado la sincronización de los archivos musicales con los recursos de iluminación, vídeo o cualquier otro tipo, teniendo en cuenta la duración exacta de las piezas musicales o de imagen, así como las características de iluminación de la sala. b) Se han determinado las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos y de seguridad para artistas, técnicos y público asistente. c) Se han organizado los procesos de trabajo, aplicando técnicas de organización y planificación y temporalizando las fases de actuación. d) Se ha elaborado un documento o escaleta reflejando la temática de la sesión, la planificación temporal de los cortes musicales y	Registro de observaciones. Tareas, ejercicios y prácticas del alumnado. Exposiciones orales. Pruebas específicas mediante exámenes escritos o prácticos.

		visuales, las características de la iluminación y la intervención de participantes y personas invitadas. e) Se han determinado el nº, las características específicas y el orden de las salidas al escenario de figurantes, animadores, bailarines y otros intervinientes, así como el horario y el tiempo de intervención g) Se han documentado las necesidades de equipamiento derivadas de la interpretación del rider técnico de un artista, siguiendo las instrucciones precisas para la ubicación del equipo en el espacio de trabajo y planteando alternativas adaptadas a la sala	
3. Instalación de equipos de disc-jockey en el espacio de trabajo.	RA 3: Instala el equipo de disc-jockey en la cabina o espacio de trabajo, aplicando procedimientos estandarizados para la consecución de los resultados acústicos óptimos.	a) Se han instalado reproductores de audio, ordenadores portátiles, controladores MIDI y tarjetas de sonido de diversa procedencia en el espacio de trabajo, utilizando etiquetas identificativas de propiedad. b) Se han conexionado los equipos reproductores en las entradas de pista adecuadas, atendiendo al tipo	Registro de observaciones. Tareas, ejercicios y prácticas del alumnado. Exposiciones orales. Pruebas específicas mediante exámenes escritos o prácticos.

		de señal phono, línea o digital. c) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de los equipos reproductores y del mezclador, siguiendo los protocolos de detección de averías, identificando las incidencias y consignándolas en los partes correspondientes. d) Se han ajustado los niveles de entrada de señal procedentes de los reproductores mediante la variación de sus ganancias, ecualizando el sonido con los controles del mezclador y referenciando los indicadores gráficos de señal al nivel nominal de entrada del mezclador. e) Se han ajustado los niveles del mezclador en salidas máster y monitores, adecuándolos a los requisitos de los equipos de amplificación y megafonía. f) Se ha realizado una prueba de sonido con auriculares para comprobar que todos los niveles de entrada y salida de audio son correctos. g) Se ha respetado la normativa vigente relativa a protección de riesgos laborales y	
--	--	--	--

		contaminación acústica, revisando los niveles de monitorizado en cabina y potencia amplificada. h) Se han documentado las posibles incidencias surgidas en el proceso especificando detalladamente el tipo de anomalía para su solución	
4. Mezcla en directo de fuentes de archivos de audio en la sala.	RA 4: Mezcla en directo los archivos de audio en la sala, relacionando las características del público y la temática del evento con la consecución de los objetivos de la sesión.	a) Se ha ajustado de forma manual o automática la velocidad de reproducción del siguiente tema que se va a mezclar, para sincronizarlo con el tema que está sonando, mediante la escucha simultánea de ambos. b) Se han localizado, mediante preescucha, los puntos de mezcla de la pieza o el archivo entrante, ajustándolos al nivel de la señal y ritmo de la pieza saliente. c) Se ha realizado la mezcla utilizando los controles del mezclador, ecualización, fader y crossfader, empleando la técnica más conveniente para cada tipo de mezcla, ya sea en sincronía, en fundido progresivo o en transición por corte. d) Se han utilizado técnicas de mezcla distintas y	Registro de observaciones. Tareas, ejercicios y prácticas del alumnado. Exposiciones orales. Pruebas específicas mediante exámenes escritos o prácticos.

		apropiadas a las canciones y pasajes de la mezcla, aplicando además recursos técnicos creativos y haciendo uso de procedimientos de asistencia a la reproducción y mezcla. e) Se ha mantenido en todo momento la calidad del sonido, respetando los márgenes dinámicos, la inteligibilidad de la música y los márgenes legales en materia de riesgos laborales y contaminación acústica. f) Se ha mantenido la adecuación del discurso musical al resto de elementos visuales o escénicos que intervienen en la sesión, realizando cambios y adaptaciones en tiempo real en caso de descoordinación puntual. g) Se han considerado distintas posibilidades de respuesta del público, adaptando el repertorio disponible a sus demandas y realizando una mezcla en directo técnicamente correcta y musicalmente coherente. h) Se ha reaccionado ante imprevistos técnicos surgidos durante la actuación en vivo,	
--	--	--	--

		aplicando los protocolos de respuesta y resolviendo las incidencias con prontitud. i) Se ha reaccionado con prontitud y siguiendo protocolos estandarizados de respuesta en simulacros de emergencia con alteraciones de orden público, incendios y otros percances.	
5. Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo, para difusión por ondas hertzianas o a través de Internet.	RA 5: Mezcla en directo los archivos de audio y la locución correspondiente del programa musical de radio en directo, en difusión hertziana o a través de Internet, valorando las características de la audiencia, la duración del programa, el horario de emisión y el rango de cobertura.	a) Se ha elaborado un guion en el que se define el momento de emisión y la duración de locuciones, archivos de audio, intersticios publicitarios e intervenciones de invitados, reflejando en una línea de tiempo acorde a la duración del programa la irrupción de todos ellos. b) Se han elaborado el guion del programa radiofónico que incluye los textos de los comentarios, las locuciones y las presentaciones de intervinientes que acompañan a las distintas piezas musicales, aplicando los recursos del lenguaje radiofónico. c) Se han ajustado en la mesa de mezclas los niveles óptimos de señal de las	Registro de observaciones. Tareas, ejercicios y prácticas del alumnado. Exposiciones orales. Pruebas específicas mediante exámenes escritos o prácticos.

		distintas fuentes de audio que se van a utilizar en el programa, tales como la señal de microfonía, la señal procedente de los reproductores de audio y la señal procedente de las cuñas publicitarias, monitorizando una prueba de sonido en auriculares para verificar el óptimo funcionamiento de los componentes. d) Se han realizado las locuciones pertinentes a los cortes musicales, siguiendo las pautas de vocalización, ritmo y lenguaje radiofónico y manteniendo el estilo del programa musical y de la emisora. e) Se han mezclado en directo las distintas fuentes de sonido, siguiendo en todo momento las indicaciones del guion y ajustándose a la línea de tiempo previamente definida. f) Se han elaborado cortinillas, cuñas y jingles, empleando efectos sonoros de elaboración propia y de mediatecas y teniendo en cuenta las características del programa musical. g) Se ha generado la versión podcast del programa realizado en vivo aplicando la	
--	--	---	--

		conversión de archivos predeterminada y se ha alojado en un servidor para difundirlo mediante streaming o descarga por parte de usuarios.	
--	--	---	--

TABLA DE RELACIÓN Y OBTENCIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

UT. 1	Nombre de la UT. Música y estructura musical. La colección musical	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.	DESCRIPCIÓN: Conocer elementos principales de la música, así como la estructura interna, de cara a la selección y organización de la colección musical	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.	c) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención. j) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	Organización de los archivos y soportes de audio. Planificación de la sesión musical.

UT. 2	Nombre de la UT. Formatos analógicos de animación musical	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.	DESCRIPCIÓN: Conocer los formatos analógicos de mezcla, concretamente, la instalación y manejo de giradiscos y discos de vinilo	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.	f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	Instalación de equipos de disc-jockey en el espacio de trabajo.

UT. 3	Nombre de la UT. Formatos digitales de sonido. Instalación de equipo de Disc-Jockey.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.	DESCRIPCIÓN: Análisis y conocimiento de los distintos formatos de audio digitales. Instalación de equipo de disc-jockey.	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.	f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	Mezcla en directo de fuentes de archivos de audio en la sala. Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo, para difusión por ondas hertzianas o a través de Internet.

UT. 4	Nombre de la UT. Características de los recintos para animación musical y eventos	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.	DESCRIPCIÓN: Conocimiento de características acústicas de los distintos recintos para realizar sesiones de animación musical	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.	l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	Instalación de equipos de disc-jockey en el espacio de trabajo.

UT. 5	Nombre de la UT. La escaleta. El rider técnico	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.	DESCRIPCIÓN: Realización de distintos rider técnico para planificación de sesiones de distinta tipología	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de las sesiones de animación musical y visual.	l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. j) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados.	Instalación de equipos de disc-jockey en el espacio de trabajo.

UT 6	Nombre de la UT. Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.	DESCRIPCIÓN: Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo.	
OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES	UNIDADES DE TRABAJO (contenidos mínimos)
d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de las sesiones de animación musical y visual.	j) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados.	Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo, para difusión por ondas hertzianas o a través de Internet.

CONTENIDOS

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	Horas
U.T.							
1. Música y estructura musical. La colección musical	x	x			x		30
2. Formatos analógicos de animación musical		x	x				22
3. Formatos digitales de sonido.		x	x				40
4. Características de los recintos para animación musical y eventos							20
5. La escaleta. El rider técnico			x	x			15
6. Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo.					x	x	20
Ponderación para evaluación 100%	15%	20%	15%	15%	15%	20%	Total: 147 horas

El valor planificado de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación será un dato orientativo según la importancia de algunos contenidos para adquirir las competencias y conquistar los objetivos marcados para este módulo. Pudiendo ser reorganizada su calificación en el transcurso del curso por los acontecimientos que marcarán el proceso y disponibilidad de materiales. La programación tal y como está prevista es un documento abierto y flexible.

	RA	Criterios de evaluación	Ponderación	%
U.T.1. Música y estructura musical. La colección musical	1	a), b) c), d) e)	25% 25% 50%	4% 4% 8%
U.T.2. Formatos analógicos de animación musical	2	a), b), c) d), e)	20% 30%	3% 6%
U.T.3. Formatos digitales de sonido.	3	a), b) c), d), e) f), g) h)	20% 20% 30% 30%	2% 2% 4% 4%
U.T.4. Características de los recintos para animación musical y eventos	4	a), b), c) d), e), f) g), h)	25% 25% 50%	2,5% 2,5% 5%
U.T.5. La escaleta. El rider técnico	5	a), b) b), c), d) e), f), g) h)	25% 20% 30% 25%	4% 3% 4% 4%
6. Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo.	6	a), b) c), d), h) e), f), g)	10% 40% 60%	5% 12% 18%

U.T.1. “Música y estructura musical. La colección musical”			
Duración y calendario	del 15 de septiembre al 15 de octubre		
RA1	1. Organiza los archivos de audio seleccionados para la sesión, a partir de la valoración de sus características sónicas, estilísticas y musicales.		
Competencias	c) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención. j) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
a) Se han seleccionado del catálogo disponible los archivos de audio que se van a utilizar en la sesión, atendiendo a criterios estilísticos, temáticos, musicales, de horario y tipo de audiencia, a partir de su escucha. b) Se han reconocido las características técnicas y partes o elementos del plato giradiscos y del reproductor de discos compactos. c) Se han agrupado los archivos de audio seleccionados para la sesión en carpetas contenedoras, organizadas por estilos u otros criterios de utilidad, para su utilización en la sesión en vivo. d) Se han seleccionado los archivos que necesitan ser editados para normalizar sus características sónicas con vistas a una correcta reproducción.	Estilos musicales actuales. Tipología y características de soportes de audio analógicos. Vinilo y cinta.	Realización de colección musical teniendo en cuenta distintos parámetros de clasificación y selección musical.	Escucha de audiciones para diferenciar estilos musicales, parámetros musicales, etc. Explicación teórico práctica.

Duración y calendario	del 15 de octubre al 15 de noviembre		
RA2	2. Planifica la sesión musical, coordinando los recursos técnicos y humanos disponibles y documentando en una escaleta el desarrollo previsible de la sesión músico visual.		
Competencias	f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
a) Se ha planificado la sincronización de los archivos musicales con los recursos de iluminación, vídeo o cualquier otro tipo, teniendo en cuenta la duración exacta de las piezas musicales o de imagen, así como las características de iluminación de la sala. b) Se han determinado las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos y de seguridad para artistas, técnicos y público asistente. c) Se han organizado los procesos de trabajo, aplicando técnicas de organización y planificación y temporalización de las fases de actuación. d) Se ha determinado el número, las características específicas y el orden de las salidas al escenario de figurantes y de animadores.	Características del plato giradiscos y sus partes. Brazo, aguja, cápsula, control de velocidad, calibración de pesos, conexión de la señal phono, ajuste y mantenimiento.	Análisis de distintos sistemas de reproducción analógica. Rider y montaje de set de DJ analógico.	Características del plato giradiscos y sus partes. Brazo, aguja, cápsula, control de velocidad, calibración de pesos, conexión de la señal phono, ajuste y mantenimiento. Calibración giradiscos.

jockey”			
Duración y calendario	del 15 de noviembre al 10 de diciembre		
RA3	3. Instala el equipo de disc-jockey en la cabina o espacio de trabajo, aplicando procedimientos estandarizados para la consecución de los resultados acústicos óptimos.		
Competencias	f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad. l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
a)Se han instalado reproductores de audio, ordenadores portátiles, controladores MIDI y tarjetas de sonido de diversa procedencia en el espacio de trabajo, utilizando etiquetas identificativas de propiedad. b)Se han conexionado los equipos reproductores en las entradas de pista adecuadas, atendiendo al tipo de señal phono, línea o digital. c) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de los equipos reproductores y del mezclador, siguiendo los protocolos de detección de averías, identificando las incidencias y consignándolas en los partes correspondientes. d)Se han ajustado los niveles de entrada de señal procedentes de los reproductores.	Formato de sonido digital. Controladores MIDI. Tarjeta de sonido. Conexionado módulos para distintas disposiciones de DJ.	Análisis de formatos digitales de sonido. Realización de rider con distintos módulos de sonido.	Configuración de equipo de Disc-Jockey usando distintos materiales

U.T.4. “Características de los recintos para animación musical y eventos”			
Duración y calendario	del 8 de enero al 15 de febrero		
RA4	4. Mezcla en directo los archivos de audio en la sala, relacionando las características del público y la temática del evento con la consecución de los objetivos de la sesión.		
Competencias	l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
a) Se ha ajustado de forma manual o automática la velocidad de reproducción del siguiente tema que se va a mezclar, para sincronizarlo con el tema que está sonando, mediante la escucha simultánea de ambos. b) Se han localizado, mediante preescucha, los puntos de mezcla de la pieza o el archivo entrante, ajustándolos al nivel de la señal y ritmo de la pieza saliente. c) Se ha realizado la mezcla utilizando los controles del mezclador, ecualización, fader y crossfader, empleando la técnica más conveniente para cada tipo de mezcla, ya sea en sincronía, en fundido progresivo o en transición por corte. d) Se ha mantenido en todo momento la calidad del sonido, respetando los márgenes dinámicos, la inteligibilidad de la música y los márgenes legales en materia de riesgos laborales y contaminación acústica.	Características acústicas de distintos recintos para realizar sesiones de animación musical. Estándares de seguridad. Orden de encendido. Solución de problemas técnicos.	Acondicionamiento acústico para instalar un set de DJ en distintos recintos.	Ajuste del sonido en distintos recintos.

U.T.5. “La escaleta. El rider técnico”			
Duración y calendario	del 15 de febrero al 28 de febrero		
RA5	RA 5. Mezcla en directo los archivos de audio y la locución correspondiente del programa musical de radio en directo, en difusión hertziana o a través de Internet, valorando las características de la audiencia, la duración del programa, el horario de emisión y el rango de cobertura.		
Competencias	I) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
a) Se ha ajustado de forma manual o automática la velocidad de reproducción del siguiente tema que se va a mezclar, para sincronizarlo con el tema que está sonando, mediante la escucha simultánea de ambos. b) Se han localizado, mediante preescucha, los puntos de mezcla de la pieza o el archivo entrante, ajustándolos al nivel de la señal y ritmo de la pieza saliente. c) Se ha realizado la mezcla utilizando los controles del mezclador, ecualización, fader y crossfader, empleando la técnica más conveniente para cada tipo de mezcla, ya sea en sincronía, en fundido progresivo o en transición por corte. d) Se ha mantenido en todo momento la calidad del sonido, respetando los márgenes dinámicos, la inteligibilidad de la música y los márgenes legales en materia de riesgos laborales y contaminación acústica.	Características acústicas de distintos recintos para realizar sesiones de animación musical. Estándares de seguridad. Orden de encendido. Solución de problemas técnicos.	Acondicionamiento acústico para instalar un set de DJ en distintos recintos.	Ajuste del sonido en distintos recintos.

U.T.6 “Mezcla y locución en programas musicales de radio en directo.”			
Calendario	Del 01 marzo al 15 marzo		
RA5	RA5. Mezcla en directo los archivos de audio y la locución correspondiente del programa musical de radio en directo, en difusión hertziana o a través de Internet, valorando las características de la audiencia, la duración del programa, el horario de emisión y el rango de cobertura..		
Competencias	l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.		
Criterios de evaluación	Contenidos	Prácticas	Actividades
c) Se ha realizado la mezcla utilizando los controles del mezclador, ecualización, fader y crossfader, empleando la técnica más conveniente para cada tipo de mezcla, ya sea en sincronía, en fundido progresivo o en transición por corte. d) Se ha mantenido en todo momento la calidad del sonido, respetando los márgenes dinámicos, la inteligibilidad de la música y los márgenes legales en materia de riesgos laborales y contaminación acústica. e) Se ha mantenido la adecuación del discurso musical al resto de elementos visuales o escénicos que intervienen en la sesión, realizando cambios y adaptaciones en tiempo real en caso de descoordinación puntual. f) Se han considerado distintas posibilidades de respuesta del público, adaptando el repertorio disponible a sus demandas y realizando una mezcla en directo técnicamente correcta y musicalmente.	Técnicas de mezcla y locución en programa de radio musical.	Realización de un programa de radio musical.	Elaboración de guión, escaleta, playlist. Elaboración escaleta para el técnico de sonido. Edición y montaje del programa de radio.

CRONOGRAMA. Calendario escolar Almería 24-25

Animación Musical en vivo tiene una distribución horaria semanal de 7 horas. Los bloques de contenidos se desglosan en un total de 5 unidades de trabajo. A continuación, se enuncian y se marca su temporalización a lo largo del curso escolar.

1ª EVALUACIÓN:

U.T. 1. **Música y estructura musical. La colección musical.** 8 semanas (septiembre-octubre).

U.T. 2. **Formatos analógicos de animación musical.** 6 semanas (octubre-noviembre)

U.T. 3. **Formatos digitales de sonido. Instalación de equipos de DiscJockey.** 6 semanas (noviembre-diciembre)

2ª EVALUACIÓN:

U.T. 4. **Características de los recintos para animación musical y eventos.** 2 semanas (enero) UT. 5. **La**

escaleta. El rider técnico. 3 semanas (enero-febrero)

U.T. 6. **Técnicas de mezcla y locución en programas musicales de radio.** 3 semanas (febrero)

El orden de las unidades didácticas podrá verse alterado por necesidades del desarrollo de las clases, de adaptación a los medios y materiales de los que se dispone.

De igual modo, la transversalidad del contenido invita a una continua “mezcla” en las distintas actividades que se proponen al alumnado, así como su coordinación con el módulo de AVV y CEMS.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

El grupo lo forman alrededor de 20 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 16 y 24 años, de carácter homogéneo en cuanto a los conocimientos.

METODOLOGÍA

La metodología didáctica es el conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de las capacidades terminales del módulo, pero dado que estas capacidades están referidas a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje significativo de los diferentes contenidos considerados (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Se debe dar al proceso de enseñanza-aprendizaje un enfoque didáctico funcional, flexible y polivalente, capaz de adaptarse a la realidad de los alumnos y de su entorno y que sirva de guía a la adaptación que el alumnado ha de realizar el día de mañana a una sociedad tecnológicamente cambiante.

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La metodología que se seguirá para desarrollar los contenidos de la programación será la siguiente:

- Explicaciones teórico-prácticas de los contenidos, con participación directa del alumno a través de la expresión de preguntas, dudas e ideas.
- Paralelamente a la explicación teórico-práctica, se realizará unas prácticas que fijen y afiancen los conocimientos impartidos. Se realizará de manera individual o en grupos de diferente tamaño dependiendo de la actividad.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Una biblioteca de aula y departamento, con distintos manuales y lecturas adicionales pertenecientes al módulo.
- Ordenadores de aula, proyector y conexión a internet.
- Recursos online: páginas con manuales de distintos materiales, vídeos, tutoriales, etc.

Material específico de nuestro módulo como es:

- Controladoras, tocadiscos, cableado, adaptadores, grabadoras, mesas de mezclas, entre otros materiales específicos del ciclo de VideoDJ.

En cuanto a los recursos institucionales

- Organismos institucionales como otros IES, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

EVALUACIÓN

Se impulsará la participación del alumnado en clase y el trabajo en equipo. Teniendo en cuenta los objetivos y contenidos reseñados en la presente programación, se realizará una evaluación que tendrá carácter criterial, sumativo, continuo y formativo. En este sentido, se realizarán exámenes periódicos sobre conceptos y contenidos generales impartidos en cada unidad didáctica (en formato test, de desarrollo o práctico). Se tendrán en cuenta los trabajos realizados durante el desarrollo de las unidades didácticas. Se tendrá en cuenta la participación del alumnado durante las clases y su implicación en el desarrollo de las prácticas realizadas.

Se deberá superar (con al menos 5 puntos) cada RA para superar el módulo. La evaluación de cada RA se realizará mediante la ponderación de sus criterios de evaluación. Además, si para la evaluación de criterios se utilizará más de un instrumento, la nota correspondiente será la media aritmética del resultado alcanzado en cada uno de ellos.

Tipos de Evaluación

Evaluación inicial. La prueba inicial se realizará a todo el alumnado matriculado en su incorporación al curso. El ejercicio tendrá carácter orientativo exclusivamente (no comportará calificación). Su objetivo será indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas del módulo. Teniendo en cuenta que la materia se ha iniciado en primer curso es importante recoger los datos y dar a conocer al alumnado los resultados. En este sentido, se deberá verificar los conocimientos adquiridos y reforzar aquellos que no se ajustan a lo que es necesario.

Evaluación parcial. A lo largo de cada trimestre se plantearán actividades (individuales y en grupo) y pruebas escritas, relacionadas con los criterios de evaluación, para medir la adquisición de los resultados de aprendizaje. El seguimiento mediante evaluación continua del trabajo del alumnado permitirá la superación del módulo en el mes de marzo. Puesto que la modalidad del título es presencial, la aplicación del proceso de evaluación continua requerirá de su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. **Una alumna o alumno perderá su derecho a evaluación continua si sus faltas de asistencia supera el 25% de las horas totales del módulo, esto es 37 horas.** La aplicación de la pérdida de evaluación continua se comunicará al alumno o alumna mediante documento establecido por el centro.

Evaluación de módulo pendiente, actividades de refuerzo y mejora de competencias. Tendrá lugar en el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa la realización de FCT y la sesión de evaluación final. Durante estos días, el alumnado que no haya superado el módulo, o quiera mejorar nota, participará de las clases de recuperación para las que se añadirán actividades y pruebas específicas de acuerdo con los criterios de evaluación no superados.

Igualmente se deberán presentar todos y cada uno de los ejercicios no realizados o no superados durante el curso ordinario para lo que se establecerá un calendario. Para estos casos, la profesora diseñará un cuaderno informativo e individual en el que se señalarán las prácticas y ejercicios que deben desarrollarse durante este periodo. En el caso de haber perdido la evaluación continua, serán evaluados con un examen de todos los contenidos de programación y prueba práctica. Igualmente, este alumnado deberá entregar todas las prácticas realizadas a lo largo del curso además de las programadas para el periodo extraordinario. La entrega de estos ejercicios programará a lo largo el periodo de recuperación. En la evaluación final se mantendrán los mismos criterios de evaluación. Durante el periodo de recuperación de pendientes la asistencia a clase sigue siendo obligatoria.

Instrumentos de evaluación

Al final del proceso se estimará el grado de consolidación de competencias profesionales y contenidos teniendo en cuenta el trabajo global de todo el curso. Así, la adquisición de los objetivos señalados para el módulo se calificará teniendo en cuenta indicadores como, por ejemplo:

- La observación directa del trabajo y la participación del alumno durante las clases. Se valorará su actitud positiva ante la materia y el trabajo, su participación en clase con aportaciones y en los debates que se generan, así como las exposiciones en clase que algunas prácticas incluyen, por lo que se considerará también la expresión oral y fluidez en la presentación. Se realizará un seguimiento, describiendo su colaboración en las prácticas y participación periódicamente. Como modalidad presencial, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia y participación en las actividades programadas para el módulo profesional, con lo cual es indispensable que el alumnado realice estas pruebas, ejercicios y/o trabajos en las horas de clase bajo la supervisión de la profesora.
- El cumplimiento de las funciones asignadas en las prácticas de grupo. En las prácticas grupales, quien no asista o haya faltado de forma reiterada a las horas destinadas a la práctica, tendrá que realizarlas individualmente. o Pruebas teórico prácticas trimestrales y por escrito que abarcarán la materia impartida para cada uno de los periodos en cuestión. Incluirán preguntas tipo test y de desarrollo de los contenidos. Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita, siempre que se pueda, la realizará junto a la prueba del siguiente resultado de aprendizaje. En ningún caso se realizará exámenes individuales.
- Autoevaluaciones en Moodle para reconocer que se asimilan conceptos básicos.
- Los trabajos prácticos individuales realizados en clase como aplicación de contenidos o planteados con fecha de entrega sobre los que se hará seguimiento por su elaboración. Los trabajos obligatorios deberán ser entregados en la fecha estipulada si la hubiera, aunque podrán ser recibidos después de este momento, si bien la calificación obtenida será únicamente de «apto» o «no apto» y únicamente servirá para evitar elementos negativos de la calificación final. De igual modo los trabajos entregados que no tuvieran la calidad suficiente para demostrar el dominio de la materia podrán ser objeto de recuperación en fechas posteriores a la de entrega. La entrega de trabajos se realizará en formato digital a excepción de causa mayor, serán recibidos a través de

la plataforma Moodle o por correo electrónico habilitado.

- La evaluación de exámenes y trabajos tendrá en cuenta la expresión escrita y presentación, así como la coherencia en la estructura. También la constancia e interés del alumno incluso en aspectos que le son difíciles por su capacidad y complejidad de ciertos aspectos de la materia.
- Para la evaluación de trabajos prácticos individuales se diseñarán rúbricas para reconocer criterios de aprendizaje adquiridos y de evaluación superados.
- Se valorará el correcto uso de las instalaciones y materiales.
- **Potenciar actitudes generales.** El alumnado que cursa el Ciclo Formativo debe aprovechar las posibilidades del módulo adquiriendo y desarrollando toda una serie de actitudes que se deben potenciar y trabajar a lo largo de su progreso y formación, tanto en el momento presente como en el momento de afrontar su futura competencia profesional. El conjunto de las Unidades debe potenciar y evaluar las siguientes actitudes:
 - Interés por el trabajo que se realiza y atención a los contenidos.
 - Responsabilidad y diligencia.
 - Cuidado y buen uso de los materiales.
 - Participación en las actividades propuestas.
 - Organización del trabajo.
 - Presentación de los trabajos e informes en tiempo y forma adecuados.
 - Colaboración en el trabajo en equipo.
 - Tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
 - Capacidad individual de encontrar información y ampliar recursos a partir de los procedimientos incorporados.
 - Y cara a su futuro profesional, una actitud abierta y receptiva de formación hacia las nuevas posibilidades tanto humanas como técnicas,
 - que le va ofrecer el buen desempeño de su trabajo.

Criterios de calificación

Se deberá superar (con al menos 5 puntos) cada RA para superar el módulo. La evaluación de cada RA se realizará mediante la ponderación de sus criterios de evaluación. Además, si para la evaluación de criterios se utilizara más de un instrumento, la nota correspondiente será la media aritmética del resultado alcanzado en cada uno de ellos.

Convocatorias

Siguiendo el artículo 5 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de FP, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo, una por curso escolar.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Alumnado seguro de variada procedencia, diferente currículum, y con diferencia de edad como suele ser el perfil de quienes cursan el ciclo obliga a establecer para esta programación una adecuación de atención a la diversidad. El seguimiento del proceso de aprendizaje nos permitirá detectar dificultades o necesidades educativas especiales o de compensación, y así articular las respuestas más adecuadas. Esto, aparte de la evaluación continua, nos lo dará la observación directa. Se potenciará la comunicación, explicando siempre de qué forma se evalúa y cuáles han sido los elementos que han propiciado la nota final. En la atención al alumnado estará asimismo presente el acercamiento a aptitudes e intereses individuales con objeto de orientarles más eficazmente

tanto en su proceso de aprendizaje como en su adaptación al mundo laboral.

Aunque no se contemplan adaptaciones significativas sí tendrán cabida adaptaciones no significativas relativas, por ejemplo, a la secuenciación de contenidos, la eliminación por falta de tiempo de contenidos secundarios o de ampliación que no se consideren fundamentales, la exposición de videos ilustrativos, la modificación de agrupamientos previstos y especialmente la inclusión de actividades de refuerzo y recuperación. En principio, se facilitará la integración organizando trabajos en grupo para mejorar situaciones individuales y aprovechar espacios y medios. Dependiendo de la práctica, podrán elegir a sus compañeros o trabajar con quienes proponga el profesorado, que mediará si hubiera algún problema en este sentido. Para atender al alumnado de características específicas se articularán tres tipos de medidas:

a. Medidas de carácter general: entre las que estarán:

- El seguimiento personalizado del alumno y su orientación en los apartados que dificulten su aprendizaje, así como el refuerzo educativo y tutorial en base a una atención lo más individualizada posible.
- Programar estrategias metodológicas como realizar material didáctico más asequible, planear actividades de distintos grados de dificultad y establecer ejercicios de refuerzo y/o recuperación o ampliación para cada una de las unidades didácticas.
- Realizar recuperaciones de materia a lo largo de los distintos trimestres y establecer nuevos calendarios de entrega para los trabajos.
- Proponer la interacción de alumnos, es decir, que ciertos alumnos actúen de tutores frente a otros, favoreciendo el desarrollo de las dos partes.
- Adaptar la metodología del aula, por ejemplo, organizando y favoreciendo el trabajo por parejas o por grupos.

b. Medidas de refuerzo: para alumnos con problemas puntuales que necesiten apoyo específico para quienes se establecerán pequeñas modificaciones en la secuenciación de contenidos o actividades, introduciendo nuevos o modificando algunos, aunque nunca de forma significativa.

c. Medidas extraordinarias:

- Se procurarán adaptaciones de acceso, por ejemplo, mediante la modificación en los materiales y recursos para aquellos que no tengan la posibilidad de acceder a internet fácilmente.
- Se animará a los alumnos con experiencia profesional en trabajos relacionados con el módulo –también a los repetidores- a que la compartan con sus compañeros y se le propondrán actividades paralelas de ampliación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Participación y asistencia al Festival Internacional de Cine de Almería
- Visitas y realización de actividades en la Casa del Cine.
- Ensayos, actuaciones o cualquier tipo de evento que el profesorado pudiera considerar de interés por su relación con la materia de este u otros módulos del Ciclo Formativo.
- Otras charlas o visitas presenciales o virtuales, de personas, empresas o entidades profesionales que pudieran aportar interés al alumnado en relación con sus materias de estudio

Los contenidos y la práctica general serán completados por:

- Visita guiada al Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.
- Participación y asistencia al Festival Internacional de Cortometrajes Almería Tierra
- de Cine, organizado por Diputación de Almería.

- Visita a eventos y espectáculos.
- Visita a espectáculos y eventos organizados en La Oficina.
- Visita a las instalaciones de Clasic Jazz.
- Visitas guiadas a diferentes espacios escénicos de la ciudad con objeto de conocer
- de primera mano los pormenores de la puesta en escena de un espectáculo en directo.
- Recomendación y asistencia a eventos, obras de teatro y montajes de todo tipo. Para
- ello se analizará la programación cultural, tanto del municipio donde se encuentre el
- instituto en el que se desarrollan las clases como de municipios adyacentes, así
- como las jornadas y festivales especializados.
- Charlas con especialistas en la materia (por ejemplo, responsables de producción de
- los ayuntamientos de Almería y Roquetas, directores de teatro etc.)
- Visita a exposiciones y eventos en el CAF y Museo Arqueológico de Almería.
- Visita y realización de actividades en la Casa del Cine.

CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

- Coeducación. Como eje transversal se proponen cuestiones relacionadas con la educación en valores, convivencia, interculturalidad y medio ambiente, pero especialmente se incidirá en la igualdad de género y la inclusión.
- TDE. El módulo participará del programa Transformación Digital Educativa del centro con la utilización de Moodle, blog personalizado, podcast y redes sociales, entre otras herramientas. Se buscará asimismo la sostenibilidad suprimiendo entregas en papel siempre que sea posible.
- Plan de Igualdad
- Plan de Biblioteca / Lectura
- Desarrollo del convenio con La oficina, gestora de la Casa del Cine

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO, P. (2018). *Manual didáctico para el DJ profesional. Técnicas de animación musical en vivo*. Barcelona: Altaria

Instituciones y organismos Nacionales:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza> <https://www.mec.es>
- <https://www.boe.es>
- <https://www.boja.es>
- <https://www.todofp.es>

Programa Traktor:

- <https://www.native-instruments.com/es/products/traktor/dj-software/traktor-pro-4/?srsltid=AfmBOorGC71FPro-jVUOeaU02owO3dIDo6mTstDxVVL2cu7f4D-qtHdi>
- <https://www.attackmagazine.com>

ANEXO 1. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Dimensiones de la evaluación de las programaciones didácticas.

- 1.- Contextualización y coherencia con el Proyecto de Centro.
- 2.- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.

DIMENSIÓN	Contextualización y coherencia con el Proyecto Educativo		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. se han planificado siguiendo los criterios recogidos en el Plan de Centro.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro utilizando la plantilla ofrecida por el mismo.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro no utilizando la plantilla común.	La P.D. no recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro.
Las P.D. son lo suficientemente concretas para guiar la intervención docente.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación es una guía eficaz para la actividad del docente en el aula.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación presenta imprecisiones que dificultan su uso como guía de la intervención docente.	El diseño de la P.D. impide su uso como guía docente restringiendo su utilidad a la de cumplir con un requisito administrativo.

Las P.D. establecen el procedimiento para realizar los cambios necesarios.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma
---	---	--	--

DIMENSIÓN	Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.-Cotejo de documentación		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. describen el procedimiento para realizar los cambios necesarios a partir de los resultados de las distintas evaluaciones con especial atención a	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma

la evaluación inicial.			
Las P.D. han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades didácticas.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y criterios de evaluación.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y la mayoría de los criterios de evaluación.	La P.D. no recoge de manera secuenciada el 100% de los contenidos y parte de los criterios de evaluación no están organizados.
Las P.D. determinan los criterios de evaluación mínimos imprescindibles.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de todos los criterios de evaluación.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de criterios de evaluación en todos los objetivos o resultados de aprendizaje.	La P.D. no tiene descritos el nivel de logro de la mayoría de los criterios de evaluación.
Las estrategias metodológicas recogidas en las P.D. y desarrolladas en el aula favorecen el aprendizaje autónomo del alumnado.	Las estrategias metodológicas descritas en la PD. incluyen una amplia variedad de actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo.	Las estrategias metodológicas incluyen actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo en la mayoría de las unidades didácticas	Las estrategias metodológicas incluyen en escasa situaciones actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo
Las P.D. recogen la planificación de la actividad educativa en el escenario semipresencial, on line con especial atención a los criterios de calificación de dichos escenarios.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones aunque presenta imprecisiones tanto en la organización y secuenciación de los contenidos y criterios como en los criterios de calificación	La P.D. no tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.

DIMENSIÓN	Medidas de atención a la diversidad		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación / Informes Departamento de Orientación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO

Programa alumnado con materias no superadas de cursos anteriores.	La P.D. tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. tiene recogido el plan actividades y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. no tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.
Medidas para el alumnado NEAE.	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas) aunque presenta imprecisiones en la aplicación de las mismas.	La P.D. no tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)

